



TRIS WSK

RAWSON, 20 SEP 2016

VISTO:

El Expediente N° 3171- ME-16; y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente mencionado en el Visto, tramita declarar de Interés Educativo el IV Congreso Nacional "El Conocimiento como Espacio de Encuentro", organizado por la Universidad Nacional del Comahue a través de la Facultad de Lenguas, el cual se llevó a cabo desde el 18 de agosto de 2016 y hasta el 20 de agosto de 2016 en la ciudad de General Roca, provincia de Río Negro;

Que por Resolución ME N° 386/01, se determinan los alcances de este tipo de reconocimiento por parte del Ministerio de Educación, para todos los eventos considerados en la misma que no impliquen erogación presupuestaria para este Organismo;

Que el Artículo 4° de la mencionada Resolución, determina que las declaraciones de Interés Educativo no llevan implícito la aplicación del Artículo 31°, Inciso b) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias;

Que a fojas 36, la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Desarrollo Profesional Docente avaló el presente trámite;

Que en función de lo expuesto en el primer Considerando de la presente Resolución debe exceptuarse del criterio de irretroactividad por aplicación de la Ley I-N° 18, Artículo 32°, Punto 3);

Que el Señor Ministro de Educación se encuentra facultado para resolver al respecto;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1°.- Declarar de Interés Educativo el IV Congreso Nacional "El Conocimiento como Espacio de Encuentro", organizado por la Universidad Nacional del Comahue a través de la Facultad de Lenguas, el cual se llevó a cabo desde el 18 y hasta el 20 de agosto de 2016 en la ciudad de General Roca, provincia de Río Negro.

Artículo 2°.- La presente Resolución será refrendada por la Señora Subsecretaria de Política, Gestión y Evaluación Educativa.

Artículo 3°.- REGÍSTRESE, tome conocimiento Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Desarrollo Profesional Docente, por Departamento Registro y Verificaciones remítase copia a la Subsecretaría de Política, Gestión y Evaluación Educativa, a la Subsecretaría de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión, a la Subsecretaría de Coordinación Operativa, a la Universidad Nacional del Comahue sita en Mendoza 2151, ciudad de General Roca, provincia de Río Negro (CP 8332), al Centro Provincial de Información Educativa y cumplido, ARCHÍVESE.


Prof. Virginia HUGHES
Subsecretaria de Política, Gestión
y Evaluación Educativa
Ministerio de Educación


Lic. C. Fernando Menchi
Ministro de Educación
Gobierno de la Provincia
del Chubut

RESOLUCIÓN-ME N° 294